



Expediente nº:	<b>1151/2019</b>
Registro de entrada nº:	<b>2019/005522 - ESTUDIO DE DETALLE ESTACIÓN DE SERVICIO 001</b>
Procedimiento:	<b>Estudios de detalle</b>
Asunto:	<b>Presenta documentación en relación al estudio detalle del proyecto de estación de servicio en ZAL del Puerto</b>
Unidad Orgánica:	<b>Urbanismo</b>

**ESTEFANÍA CONTRERAS SALMERÓN, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MOTRIL.**

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en su sesión del día 27 de noviembre de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**2. Urbanismo.**

**Numero: 1151/2019.**

**APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE PARA IMPLANTACIÓN DE GASOLINERA EN LA ZONA DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS DEL PUERTO DE MOTRIL**

Se da cuenta de la siguiente propuesta que suscribe el Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Agricultura, D. Antonio J. Escámez Rodríguez:

Mediante Resolución de fecha 5 de julio de 2019, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle para la implantación de gasolinera en la ZAL (Puerto de Motril), promovido por Estación de Servicios Playa Motril, S.L., y

**CONSIDERANDO** que, durante el periodo de exposición pública a que ha estado sometido el expediente, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 22 de julio de 2019, periódico Granada Hoy el día 12 del mismo mes, exposición en el Tablón de Anuncios y sede electrónica Municipal, así como notificado el solicitante, no consta la presentación de alegaciones.

**CONSIDERANDO** que, al encontrarse la parcela localizada junto a la carretera al Puerto (tramo desde la variante al Puerto), perteneciente a la Red de Carreteras del Estado, se solicitó informe sectorial a la Demarcación de Carreteras mediante escrito de 11 de julio de 2019, que fue emitido el día 31 de julio del mismo mes, en el que se comunicaba que estaba en curso la Mutación Demanial a Puertos del Estado del referido tramo de carretera (N-347GR), por lo que no era posible informar sobre el Estudio de Detalle.



Finalmente, con fecha 8 de septiembre de 2020, se aporta al expediente Acta de Mutación demanial en la que se acuerda la mutación demanial del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a favor de la Autoridad Portuaria de Motril del referido tramo.

**CONSIDERANDO** que se han subsanado las deficiencias observadas en la citada resolución de aprobación inicial, mediante la presentación de la documentación requerida en fecha de 15 de octubre del presente año, y

Visto el informe técnico emitido al efecto en fecha 15 de octubre de 2020, así como el informe de la Secretaría General de fecha 17 de noviembre de 2020,

Por todo ello, se eleva al Pleno de la Corporación, la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

1º) Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido por ESTACIÓN DE SERVICIOS PLAYA MOTRIL, S.L., para implantación de gasolinera en la ZAL (Puerto de Motril).

2º) Remitir a la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico (Servicio de Urbanismo), una copia del Resumen Ejecutivo del referido expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA).

3º) Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

4º) Notificar el presente acuerdo a los interesados en el expediente, advirtiéndoles de los recursos que proceden contra el mismo.

Visto el dictamen de la Comisión informativa de Urbanismo, Obras Públicas, Medio Ambiente y Turismo, el Pleno, con los votos favorables de los concejales de los Grupos del PP (8), PSOE (6), PMAS (3), C's (2), AxSI (1), VOX (1) y los dos concejales no adscritos y la abstención de los miembros del Grupo de IU-EQUO (2), ACUERDA, por mayoría absoluta, aprobar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultas de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa Presidenta, en Motril

Visto bueno

